

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 Y NÉSTOR BRAVO S.A.S.

Entre los suscritos: el Señor **Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.533.020 expedida en Cali, en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador el Gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Artículo 1º de la Resolución No. 363 de fecha 05 de junio de 2025 expedida por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por las demás que las modifiquen, adicionen o complementen para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V, quien representa a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, NIT. 800.141.624-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor **ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO**, mayor de edad y domiciliado en Pereira-Risaralda, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.129.290 expedida en Pereira, quien actúa en calidad de representante legal de **NÉSTOR BRAVO S.A.S. con NIT 800.050.903-1**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente modificadorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Que en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución el contrato electrónico de compraventa No. 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE USO AGRÍCOLA PARA EL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA de fecha 04 de agosto de 2026 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y NÉSTOR BRAVO S.A.S. NIT 800.050.903-1.
- b) Que mediante oficio FAC-S-2026-179541-CI de fecha 9 de septiembre de 2026 el señor Técnico Segundo EDUAR ANTONIO GUZMÁN SALAMANCA en su calidad de supervisor del contrato solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No1, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la adición de presupuesto por valor de (\$55.614.640) al proceso No. 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 el cual tiene como objeto la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE USO AGRÍCOLA PARA EL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA, con el fin de adquirir los elementos y cantidades tal como se relaciona en el oficio, para lo cual adjunta CDP 5126 ADICIONADO, CPA 100078 versión 8, EDP modificación contratos, Solicitud Adición por parte del supervisor al Contratista, Aceptación Adición por parte contratista y solicitud adición por parte del supervisor al ordenador del gasto.
- c) Que el contrato bilateral en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser modificado y prorrogado por las mismas partes. Los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato
- d) Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos estatales solo se podrán adicionar hasta por la suma equivalente al 50% del valor total inicial del contrato.
- e) Qué de acuerdo con los documentos adjuntos, la presente adición cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.2 Adición del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras. Previa solicitud justificada del Supervisor, los contratos o convenios se podrán adicionar en valor sin exceder el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales y en todo caso deberá pactarse la ampliación de las garantías, según proceda y, una vez suscrita la adición, deberá procederse a su registro presupuestal.
- f) Que el Segundo Comandante y Ordenador del gasto autoriza la modificación solicitada.
- g) Que una vez cumplidos todos los requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente modificadorio el cual se registrá por las cláusulas modificadas en el contrato electrónico, así como las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Adiciónese la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$55.614.640,00) M/Cte, los cuales se ejecutarán conforme los ítems y cantidades relacionadas a continuación:

No.	ÍTEM / DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
USO PRESUPUESTAL 02-01-01-004-004-01 MÁQUINA AGROPECUARIA O SILVÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS					

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 Y NÉSTOR BRAVO S.A.S.

1	GUADAÑA MULTIFUNCIONAL cilindrada máxima (cm3) : 25.4 potencia mínima (hp/kw): 1.3 /0.95 peso solo de la multifuncional (kg) : 5 capacidad depósito de combustible (cm3) : 0.441 revoluciones máximas (rpm) 10.500 eje cardan de acero rígido para evitar la pérdida de potencia. tanque de combustible en la parte inferior para mayor seguridad. silenciador protegido con una rejilla para evitar quemaduras fácil acceso al filtro de aire. incluye: acople de moto guadañadora, acople cortasetos, acople de motosierra certificado de distribución autorizado que el fabricante cuente con CERTIFICADO DE CALIDAD ISO9001	UNIDAD	2	3.385.550,00	6.771.100,00
2	FUMIGADORA MANUAL Recipiente: 20L Cámara: 1L Presión: 40PSI +/- 10% Peso Kg: 4,81 Dimensiones: 54x24x51,5 cm Kit embolo: diseño compacto, en una sola pieza auto lubricado. Bomba: tipo pistón en plástico con sistema de válvulas dividido. Palanca: para accionar al lado izquierdo Manquera: de alta resistencia, en PVC reforzado. Llave: robusta, ergonómica, con filtro mecánico Lanza: liviana y resistente Tapa: segura, con selle hermético y diafragma de ventilación Chasis: Plano 100% plástico de alta resistencia con agarradera central. Tanque: 20 litros en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas:separadas , ajustables, con hombreras en PVC. Boquillas: viene con dos boquillas: una metálica de cono hueco 1000cc, una en polímero de cortina 600cc	UNIDAD	3	257.250,00	771.750,00
3	GUADANAS Datos técnicos: Cilindrada cm³: 41,6 Peso sin combustible kg 1): 8,1 Potencia kW 2 Motor 2-MIX Long. total cm 178 Equipamiento de corte estándar Cuchilla de matorrales 300-3 Equipamiento de corte estándar TrimCut C 42-2, Ø 2,7 mm Capacidad del depósito l 0,58 Eje de transmisión en el tubo Rígido Sistema antivibración 1 punto Accesorios Incluidos: Arnés Doble, Cuchilla 2 Aspas, Gafas Protectoras, Herramienta, Manual de Manejo, Protector de Salpiqueo y yoyo para guadañar TrimCut C 42-2, Ø 2,7 mm Características del Equipo: Empuñadura Multifuncional Manillar Abierto que Facilita el Proceso de arranque de la Maquina. Sistema Antivibración Encendido Electrónico	UNIDAD	4	2.076.550,00	8.306.200,00
7	FUMIGADORA DE MOTOR fumigadora/atomizadora potente y ergonómica de mochila, diseñada para aplicaciones profesionales en grandes áreas de cultivos y frutales, que ofrece un sistema antivibración para reducir la fatiga del operador, una gran capacidad de depósito (13l) cilindrada máxima 56, 5 cm³ potencia mínima: 3,4 hp peso máximo 11, 1 kg caudal de aire de paso máx.: 1260 m³/h alcance de atomizado horizontal máx. 12 m certificado de distribución autorizado que el fabricante cuente con certificado de calidad iso9001	UNIDAD	4	1.926.750,00	7.707.000,00
SUBTOTAL USO PRESUPUESTAL 02-01-01-004-004-01					23.556.050,00

USO PRESUPUESTAL 02-01-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
9	SOPLADORA cilindrada máxima cm3 : 56,5 peso sin combustible: 8.8 kg accesorios: equipamiento: debe contar con sistema elastostart y antivibración. certificado de distribución autorizado que el fabricante cuente con certificado de calidad iso9001	UNIDAD	7	1.773.100,00	12.411.700,00
11	MOTOSIERRA motosierra compacta y ligera. muy adecuada para la poda de árboles y el corte de leña. adecuada para talar árboles de hasta 30 cm de diámetro aproximadamente. longitud de la espada: 30/45 cm cilindrada: 35,8 cm3 potencia:1,60kw relación peso potencia: 2,80 kg/kw peso de la unidad sin combustible: 4,6 / 4,5 kg ms182 certificado de distribución autorizado que el fabricante cuente con certificado de calidad iso9001	UNIDAD	3	952.000,00	2.856.000,00
12	SOPLADOR INALÁMBRICO DE 20V soplador diseñado para satisfacer las necesidades del profesional de mantenimiento de jardines en limpiezas rápidas de rutina. el motor sin escobillas ofrece 500 fm, 120 mph y fuerza de soplado de 12.2 n. este soplador de hojas inalámbrico tiene niveles de ruido bajos de 54 db(a), hasta 40 % más silencioso que otros en el mercado, tiene una comunicación total de sistema y sin interrupciones entre el soplador y la batería, para obtener niveles sin comparación de rendimiento, protección tipo composición longitud: peso: altura: ancho: fuel: sin de mango: de 37.75 8.6 11.7 6.3 escobillas: y material: productividad. ergonómica plástico in lb in in in sí sí incluye: soplador 18v + 1 batería de 18 v + 1 cargador rápido compatible 8 mm para x 18v 573 y 12 v. certificado de distribución.	UNIDAD	1	1.362.550,00	1.362.550,00
SUBTOTAL USO PRESUPUESTAL 02-01-01-004-004-02					16.630.250,00

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 Y NÉSTOR BRAVO S.A.S.

USO PRESUPUESTAL 02-02-01-004-004-01 MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS					
13	NYLON PARA GUADAÑA 3,3 MM X 573 METROS Presentación: Rollo por 573 metros	ROLLO	1	367.710,00	367.710,00
14	CABEZAL DE CORTE (YOYO PARA GUADAÑAS) Referencia: trimcut c 42-2, ø 2,7 mm g	UNIDAD	12	83.300,00	999.600,00
15	ARNÉS PARA GUADAÑA Facilitar el trabajo especialmente para su uso a largo plazo. Ofrecer libertad de movimiento cuando se utiliza el dispositivo	UNIDAD	17	172.550,00	2.933.350,00
16	PLATO DE RODADURA PARA GUADAÑA SF 280 Plato de rodadura para guadaña SF 280	UNIDAD	4	15.470,00	61.880,00
17	TORNILLO DE CIERRE GRASA PARA GUADAÑA FS 280 Tornillo de cierre grasa para guadaña fs 280.	UNIDAD	6	8.925,00	53.550,00
SUBTOTAL USO PRESUPUESTAL 02-02-01-004-004-01					4.416.090,00
USO PRESUPUESTAL 02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS					
19	CUCHILLA DE CORTE DE TRES PUNTAS Cuchilla de corte de tres puntas para matorrales 300-3	UNIDAD	38	99.750,00	3.790.500,00
20	CADENA PARA MOTOSIERRA 180 CADENA 3/8 PICCO MICRO X DIENTE (61PMM3- MS 170-180)	UNIDAD	2	57.120,00	114.240,00
21	TUERCA PARA CUCHILLA DE SEGURIDAD De seguridad con collar m12x1.5 para guadaña fs 280 stihl	UNIDAD	6	10.710,00	64.260,00
22	MACHETE PULIDO CACHA SOLIDA PLÁSTICA ROJA Ligero, flexible y con ajuste seguro de remaches para hacer más cómodo tu trabajo Hoja pulida lacada que evita la corrosión. Con mango ergonómico inyectado para mejor agarre Filo penetrante que facilita el corte de cualquier tipo de vegetación o cultivo. Longitud de la hoja en mm:61	UNIDAD	33	21.000,00	693.000,00
24	PICA 5 LIBRAS CON CABO PICA CON CABO DE 5 LIBRAS DE MADERA, HIERRO MACIZO.	UNIDAD	14	76.125,00	1.065.750,00
25	PALADRAGA Alto: 53cm Ancho: 20 CM Condición del producto: Nuevo Largo: 15cm Material: Acero galvanizado inoxidable Cabo: Madera	UNIDAD	12	82.950,00	995.400,00
27	PALA DE PUNTA REDONDA Especificaciones Uso de herramienta: Profesional Características: Con forma curva para adaptarse a las diferentes condiciones del terreno. Tipo de pala: Punta huevo Material de la hoja: Acero Material del mango: Madera Color: Mango Color Madera, Herramienta Negro Espesor: 0.18 cm ALTO: 175CM	UNIDAD	9	38.850,00	349.650,00
29	BARRA AGRÍCOLA Barra Agrícola En Acero 14 Lb, Fabricadas en acero medio carbono, Escoplo de 102 mm, Diámetro: 1 1/16", Largo: 130 cm, Peso: 14 lb	UNIDAD	4	78.750,00	315.000,00
SUBTOTAL USO PRESUPUESTAL 02-02-01-004-002					7.387.800,00
USO PRESUPUESTAL 02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO					
30	MANGUERA DE JARDÍN 50 METROS Tipo: Mangueras de uso liviano Medidas: ½ pulgada x 50 metros Características: Manguera verde de gran longitud para jardines y limpieza de carros, objetos o superficies.	UNIDAD	3	77.350,00	232.050,00
SUBTOTAL USO PRESUPUESTAL 02-02-01-003-006-02					232.050,00
USO PRESUPUESTAL 02-01-01-004-009-09-3 VEHÍCULOS N.C.P. SIN PROPULSIÓN MECÁNICA					
31	CARRETILLA ANTIPINCHAZO material de la tolva: metálica material del chasis: madera tipo de llanta: antipinchazos tamaño tolva en ft3:05	UNIDAD	2	178.500,00	357.000,00
SUBTOTAL USO PRESUPUESTAL 02-01-01-004-009-09-3					357.000,00
USO PRESUPUESTAL 02-02-01-003-004-06 ABONOS Y PLAGUICIDA					
32	HERBICIDA Formula molecular: C3H8NO5P herbicida de amplio espectro, desarrollado para eliminación de hierbas y de arbustos Presentación: botella de litro	LITRO	130	20.000,00	2.600.000,00
34	INSECTICIDA EN POLVO INGREDIENTE ACTIVO: Cipermetrina	KG	5	49.000,00	245.000,00
SUBTOTAL USO PRESUPUESTAL 02-02-01-003-004-06					2.845.000,00

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 Y NÉSTOR BRAVO S.A.S.

USO PRESUPUESTAL 02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES					
37	GRASA PARA GUADAÑA EN PASTA 450 GRS GRASA PARA GUADAÑA EN PASTA 450 GRS	UNIDAD	4	22.610,00	90.440,00
SUBTOTAL USO PRESUPUESTAL 02-02-01-003-003-03					90.440,00
USO PRESUPUESTAL 02-02-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS					
39	FILTRO COMBUSTIBLE GUADAÑA SF 280 FILTRO COMBUSTIBLE GUADAÑA SF 280	UNIDAD	4	15.470,00	61.880,00
40	FILTRO ADICIONAL "AIRE ESPUMA" PARA GUADAÑA SF 280 FILTRO ADICIONAL "AIRE ESPUMA" PARA GUADAÑA SF 280	UNIDAD	4	9.520,00	38.080,00
SUBTOTAL USO PRESUPUESTAL 02-02-01-004-003-09					99.960,00
VALOR TOTAL ADICIÓN					\$55.614.640,00

CLÁUSULA SEGUNDA. En razón a la adición presupuestal y modificación del plazo de ejecución modifíquese parcialmente los numerales 2.1 y 2.2 de la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal los cuales quedarán así:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato incluida la presente adición es por la suma de \$166.981.290,00

2.1. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM	REC				
02	01	01	004	004	02		10	CEGOT-CACOM-1-SOPLADORA	1	\$1.773.100,00	5126 DE FECHA 13/01/2026
02	01	01	004	004	01		10	GUADAÑAS	1	\$2.076.550,00	
02	01	01	004	004	02		10	SOPLADORA	11	\$19.504.100,00	
02	01	01	004	004	02		10	MOTOSIERRA	8	\$7.616.000,00	
02	01	01	004	004	01		10	GUADAÑAS	24	\$49.837.200,00	
02	01	01	004	004	01		10	GUADAÑA MULTIFUNCIONAL - INCLUYE UNIDAD DE CORTE	4	\$13.542.200,00	
02	01	01	004	004	01		10	FUMIGADORA MANUAL CLÁSICA.	6	\$1.543.500,00	
02	01	01	004	004	02		10	SOPLADOR INALÁMBRICO 20 V	2	\$2.725.100,00	
02	01	01	004	004	01		10	CORTACÉSPED DE LEVANTE PARA TRACTOR	1	\$10.800.000,00	
02	01	01	004	004	01		10	GUADAÑAS	1	\$2.076.550,00	
02	01	01	004	004	01		10	JESED - ESCAM FUMIGADORA DOS TIEMPOS A GASOLINA	1	\$1.926.750,00	
02	01	01	004	004	01		10	JESED - ESCAM CORTASETOS PODADORA INALÁMBRICA 48 V JARDÍN CON 2 BATERÍAS	1	\$421.260,00	
02	02	01	004	004	01		10	NYLON GUADAÑA ROLLO X 573 MTS	7 rollos	\$ 2.573.970,00	
02	01	01	004	004	01		10	JESED - ESCAM FUMIGADORA DOS TIEMPOS A GASOLINA	4	\$7.707.000,00	
02	02	01	004	004	01		10	CABEZAL DE CORTE	93	\$ 7.746.900,00	
02	02	01	004	004	01		10	TORNILLO DE CIERRE GRASA PARA GUADAÑA SF 280	20	\$ 178.500,00	
02	02	01	004	004	01		10	ARNÉS PROFESIONAL PARA GUADAÑA	47	\$ 8.109.850,00	
02	02	01	004	004	01		10	JESED - ESCAM NYLON GUADAÑA ROLLO X 573 MTS	1 rollo	\$ 367.710,00	
02	02	01	004	004	01		10	PLATO DE RODADURA PARA GUADAÑA SF 280	11	\$ 170.170,00	
02	02	01	004	002			10	MACHETE	157	\$ 3.297.000,00	
02	02	01	004	002			10	PALA DRAGA CON MANGO DE MADERA	31	\$ 2.571.450,00	
02	02	01	004	002			10	BARRA AGRÍCOLA	5	\$ 393.750,00	
02	02	01	004	002			10	CADENA PARA MOTOSIERRA	12	\$ 685.440,00	
02	02	01	004	002			10	CUCHILLA DE CORTE DE TRES PUNTAS PARA MATORRALES	69	\$ 6.882.750,00	
02	02	01	004	002			10	TUERCA PARA CUCHILLA	33	\$ 353.430,00	
02	02	01	004	002			10	TIJERAS DE JARDINERÍA	4	\$ 231.000,00	
02	02	01	004	002			10	PALA REDONDA PROFESIONAL	17	\$ 660.450,00	
02	02	01	004	002			10	PICA 5 LIBRAS CON CABO	18	\$ 1.370.250,00	
02	02	01	004	002			10	PALA DRAGA CON MANGO DE MADERA	1	\$ 82.950,00	
02	02	01	004	002			10	JESED - ESCAM PALA REDONDA No 4 CON CABO	2	\$ 81.900,00	
02	02	01	003	006	02		10	MANGUERA DE JARDIN 50 METROS	5	\$ 386.750,00	
02	01	01	004	009	09	3	10	CARRETILLA ANTIPINCHAZO	5	\$ 892.500,00	

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 Y NÉSTOR BRAVO S.A.S.

02	02	01	003	004	06		10	HERBICIDA	313	\$ 6.260.000,00
02	02	01	003	004	06		10	HERBICIDA	10	\$ 200.000,00
02	02	01	003	004	06		10	INSECTICIDA	15	\$ 735.000,00
02	02	01	003	004	02		10	PASTA CICATRIZANTE PARA ARBOLES	5	\$ 345.000,00
02	02	01	003	004	06		10	INSECTICIDA	4	\$ 196.000,00
02	02	01	003	003	03		10	JESED - ESCAM GRASA PARA GUADAÑA EN PASTA 450 GRS	1	\$ 22.610,00
02	02	01	003	003	03		10	JESED - ESCAM GRASA PARA GUADAÑA EN PASTA 450 GRS	4	\$ 90.440,00
02	02	01	003	001			10	JESED - ESCAM CABOS PARA PICA SEGÚN FICHA TÉCNICA	4	\$ 138.040,00
02	02	01	004	003	09		10	FILTRO COMBUSTIBLE GUADAÑA SF 280	11	\$ 170.170,00
02	02	01	004	003	09		10	FILTRO ADICIONAL AIRE ESPUMA GUADAÑA SF 280	25	\$ 238.000,00
Total										\$ 166.981.290,00

2.2 FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se celebre será cancelado a través de pagos parciales así:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
30 de septiembre de 2026	Noviembre de 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los BIENES.	POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN

CLÁUSULA TERCERA. Modifíquese la cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato, la cual quedará así:

Plazo ejecución del contrato: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y ejecución del contrato hasta el **30 de septiembre de 2026.**

CLÁUSULA CUARTA. En razón a la adición presupuestal y modificación del plazo de ejecución que se realiza por medio del presente modificadorio el CONTRATISTA se obliga dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del presente MODIFICATORIO, a MODIFICAR el valor asegurado y vigencia de los amparos establecidos en la sección 2 - Configuración financiera – Garantías amparos, valores y vigencias que para todos sus efectos también se relacionan a continuación:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato 30%	03/08/2026	30/01/2027	\$ 50.094.387,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 50%	30/09/2026	30/09/2027	\$ 83.490.645,00

CLÁUSULA QUINTA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE MODIFICATORIO: Para el perfeccionamiento del presente modificadorio, se requiere de la aprobación y publicación de la modificación en la Plataforma del Secop II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la presentación por parte de EL CONTRATISTA de la modificación del mecanismo de cobertura del riesgo y aprobación de la misma por parte del MINISTERIO.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes los demás términos y condiciones del contrato electrónico de compraventa No. 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 de fecha 04 de agosto de 2026 que no le sean contrarias al presente modificadorio.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente modificadorio los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran o se alleguen durante su ejecución.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.